

 	ACTA DE INICIACIÓN	FOR-GDCO-07	 
		Versión: 02	
		Vigente desde: Enero 25 del 2022	

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR No. 2722 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.

OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S. NIT. 813 008 520-4 Representante Legal: CAROLINA ARISTIZABAL TORRES 26 431 261 de Neiva (H)
VALOR DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS (\$1.374.695.010) MC/TE, Incluye todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SETENTA Y OCHO (78) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	01/09/2023

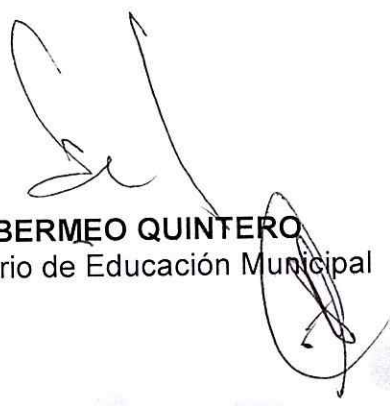
En Neiva, el día 04 de septiembre de 2023, se reunieron **LEVID BERMEO QUINTERO**, en su condición de Secretario de Educación del Municipio de Neiva y supervisor del contrato, **CESAR AUGUSTO COQUECO**, Líder de Bienes y Servicios, en su condición de Apoyo a la Supervisor del contrato, y la **SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES SOTRANSVEGA S.A.S.**, identificada con el NIT. 813 008 520-4, representada legalmente por **CAROLINA ARISTIZABAL TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No 26.431.261 de Neiva (H), en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato de Transporte Escolar No. 2722 de 2023.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

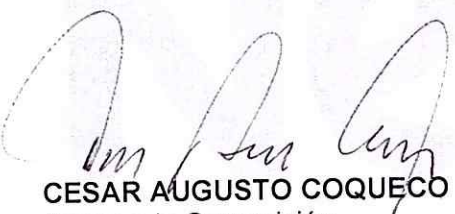
 	ACTA DE INICIACIÓN	FOR-GDCO-07	 
Versión: 02			
Vigente desde: Enero 25 del 2022			

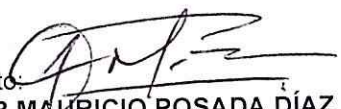
5. El supervisor verificó que el contratista cumplió con los trámites de legalización y constitución de garantías de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes,


LEVID BERMEO QUINTERO
 Secretario de Educación Municipal


CAROLINA ARISTIZABAL TORRES
 C.C. No. 26.431.261 de Neiva (H)
 Representante Legal de:
SOCIEDAD DE TRANSPORTADORES
SOTRANSVEGA S.A.S.
 NIT. 813 008 520-4


CESAR AUGUSTO COQUECO
 Apoyo a la Supervisión


 Proyecto:
JAVIER MAURICIO POSADA DÍAZ
 Apoyo Jurídico SEM